



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 031 DEL 01 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-002-2016-00146-01	NELSON HUNGRID ESTUPIÑAN REINA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 06 de febrero de 2023, mediante la cual NO CASA la sentencia No. 106 notificada el día 17 de septiembre de 2020, proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral de este Tribunal. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en los términos dispuestos en la Sentencia de segunda instancia. No se causaron costas en sede del recurso extraordinario de casación. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	17	28/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-002-2016-00309-01	GABRIEL ÁNGEL CATAÑO TREJOS	CIAT	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 31 de enero de 2023, NO CASA la sentencia No. 044 notificada el día 26 de marzo de 2021, proferida por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Boga (V). Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la sentencia proferida por el Superior. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	94	28/02/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 031 DEL 01 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-001-2017-00412-01	LINA FERNANDA ARIAS GUERRERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 07 de diciembre de 2022, mediante la cual decidió DECLARAR DESIERTO el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia No.168 notificada el 17 de septiembre de 2021, proferida por la Sala Segunda de Decisión Laboral de este Tribunal. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE	95	28/02/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 01 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria